



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de junio de 1996.-

Visto y Considerando,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la adscripción del señor Hugo Castagnera dispuesta por Resolución N° 558/95 de fecha 16 de mayo de 1995.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JORGE ALEJANDRO MAGNONI

SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA NACION